



ACTA NUM. 21
=====

ASISTENTES
=====

COMISION EJECUTIVA

- D. Francisco Pi Guerra,
Presidente.
- D. José Patricio Balseiro Alcázar,
Vicepresidente.
- D. José Martí Bujalance,
Secretario.
- D. Tomás Alvarez Alvarez,
Interventor.

CONSELL DE COL-LEGIS
DE DELINEANTS DE CATALUNYA:

- D. Ramón Biosca i Pallarés,
Presidente.
- D. Joaquín Muñoz i Gispert,
Secretario.
- D. Josep Juan i Ramos,
Delegado económico.

CONSELL DE COL-LEGIS
PROFESIONALES DE DELINEANTES
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

- D. José Faus Mascarell,
Conseller.

FEDERACION DE LOS COLEGIOS
PROFESIONALES DE DELINEANTES DE LA
COMUNIDAD DE CASTILLA-LEON

- D. José Campos Piñera,
Vicepresidente.

(Ávila-Burgos-León-Palencia-Salamanca-Soria-Valladolid y Zamora delegan en el Sr. Vicepresidente de la Federación.)

ACTA DEL PLENO ORDINARIO DEL CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES, CELEBRADO EL DIA 14 DE MARZO DE 1987 LOS SALONES DIAGONAL, AVDA. DIAGONAL, 327 DE BARCELONA, COMENZANDO LA SESION A LAS DIEZ TREINTA HORAS, EN SEGUNDA CONVOCATORIA.

ORDEN DEL DIA

1º.- APERTURA

Abre la sesión el Presidente del Consejo y de la Comisión Ejecutiva, Sr. Pi Guerra, dando la bienvenida a todos los asistentes, quienes figuran reseñados al margen, y agradeciéndoles su asistencia, a continuación da la palabra al Presidente del Consell de Catalunya, quien se dirige a los asistentes manifestando la satisfacción que les ha causado, tanto a él como a los restantes miembros del Consell el hecho de que la primera vez que una reunión del Pleno del Consejo se celebra fuera de Madrid haya sido en Catalunya.

Le contesta el Sr. Presidente.

Acto seguido se entra en el siguiente punto del orden del día.

2º.-LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LOS CONSEJOS GENERALES ANTERIORES

Interviene Zaragoza en favor de ampliar los contenidos de las actas, siendo contestado por el Sr. Pi, quien señala que el actual formato de las actas es consecuencia de acuerdos anteriores del Consejo. Intervienen Catalunya y el Secretario de la Comisión Ejecutiva y se acuerda continuar en la misma

FEDERACION DE LOS COLEGIOS
PROFESIONALES DE DELINEANTES DE LA
COMUNIDAD DE ANDALUCIA

D. José Luis Moreno Molina,
Vicepresidente.

(Almería-Cádiz-Córdoba-Granada-
Huelva-Jaén-Málaga y Sevilla de-
legan en el Sr. Vicepresidente
de la Federación.)

COMUNIDAD AUTONOMA DE CAS-
TILLA LA MANCHA

D. Juan Meneses Revenga,
Decano del Colegio Profesional
de Delineantes de Toledo.

(Albacete-Ciudad Real y Cuenca de-
legan en el Sr. Decano del Colegio
de Toledo.)

COMUNIDAD AUTONOMA
DE GALICIA

Vigo-Pontevedra delegan en el Consell
de Catalunya.

COMUNIDAD AUTONOMA
DE MADRID

D. Tomás Díaz Reales,
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de Madrid.

COMUNIDAD AUTONOMA
DE ASTURIAS

D. Miguel J. Alvarez Muñiz,
Tesorero del Colegio Profesional de
Delineantes de Oviedo.

COMUNIDAD AUTONOMA DE
LAS ISLAS CANARIAS

D. Juan M^a. Talavera Sosa,
Decano del Colegio Profesional de
Tenerife.

línea que se viene observando. A
continuación se someten a vota-
ción las actas números 19 y 20,
que se aprueban por unanimidad.

3º.- INFORME DE LAS GESTIONES
REALIZADAS POR LA COMISION
EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL

El Sr. Presidente infor-
ma de las gestiones llevadas a
efecto por la Comisión Ejecutiva
y por el representante designado al
efecto ante el Consejo de Uni-
versidades, Sr. Rodríguez. Acto
seguido se da lectura a los es-
critos enviados al Sr. Lamo de
Espinosa, respecto a la operati-
vidad de los grupos de trabajo
en los que está representado el
Consejo General, en relación con
la petición formulada en su día
para la creación de la Diploma-
tura Universitaria en Diseño, y
especialmente del que se dirigió
a la presidencia del Grupo VIII
(Arquitectura), cuya inclusión
en el acta de la sesión fue exi-
gida por nuestro representante.

A continuación toma la
palabra don Jesús Blas Rodríguez
Rodríguez para explicar con más
extensión las gestiones realiza-
das y el desarrollo de las se-
siones de trabajo en los tres
grupos en los que participa: el
V, el VIII y el XVI. Por lo que
se refiere al Grupo VIII, tras
conseguir la inclusión en el
acta del escrito citado, informa
en el sentido de que la
propuesta presentada por los
Arquitectos que forman parte del
Grupo recoge la concepción cí-
clica de los estudios de Arqui-
tectura, con un primer ciclo de
dos años, a nivel de Diploma-
tura, en el cual podrían encajar
los Delineantes, con unos ciclos
posteriores para alcanzar la Li-
cenciatura, con varias espe-
cialidades.

Por lo que se refiere al
Grupo XVI, se ha redactado una

COMUNIDAD AUTONOMA
DE EXTREMADURA

Badajoz delega en el Sr. Vicepresidente de la Federación de Castilla-León.

COMUNIDAD AUTONOMA
DE ARAGON

D. José Luis Juaneda Burillo,
Decano del Colegio Oficial
de Delineantes de Zaragoza

AGREGADOS:

Consell de C. D. de Catalunya

D. Ramón Viralta i Solé (Conseller),
D. Manuel Taló Casasiu (Conseller),
D. Pere Sureda i Daunis (Conseller),
D. Josep A. Badía Bonet,
D. Esteban Puig i Planella,
D. Jaume Xifreu i Andrés,
D. Juan Savall i Carrera,
D. Pedro Escalona Oñate.

Cádiz

D. José M^a Lubián Reig (Decano).

Ciudad Real

D. Manuel Poblete Espinosa (Decano).

Córdoba

D. Francisco Sánchez Villalón (Decano).

Granada

D. José Luis Ortega Cuesta (Decano).

Madrid

D. Jesús Blas Rodríguez Rodríguez
(Secretario);
D. Luis Asenjo Moreno (Interventor).

Málaga

D. Francisco Fulguert Obispo
(Secretario).

Tenerife

D. Miguel A. Coslalla Castellano

Sevilla

D. Angel López Morales
(Vicedecano).

propuesta en la que se contempla un primer ciclo de Diplomado en Diseño y otro segundo para Licenciatura.

Por último, el Sr. Rodríguez señaló que el Grupo V es el que se encuentra menos avanzado, pero que ya se contempla, como en los otros, la enseñanza cíclica.

Toma la palabra el Sr. Pí para resumir lo expuesto e invita a los presentes a intervenir en turno de aclaraciones o ampliaciones.

Interviene en primer lugar el Sr. Decano de Córdoba para solicitar información escrita.

Por parte del Sr. Rodríguez se pone de manifiesto que debe evitarse cualquier tipo de triunfalismo, habida cuenta de que los grupos están en fase de trabajo, y que sería aconsejable la máxima reserva sobre el particular y que la información que se había facilitado podía ser trasladada en los mismos términos a las respectivas Juntas de Gobierno de los Colegios, y que en el momento que fuera posible se facilitaría toda la información necesaria.

El Sr. Pí, Presidente del Consejo apoya las palabras del Sr. Rodríguez, interviniendo también el Presidente del Consell de Catalunya en el sentido de destacar la seriedad de todos los presentes y que son conscientes de la naturaleza de las gestiones que se realizan.

Por parte del Sr. Secretario del Consell de Catalunya, Sr. Muñoz se solicita información sobre las gestiones cerca del Senador Sr. Martínez Borjman siendo contestado por el Sr. Pí, en el sentido de que se ha manifestado muy receptivo a nuestras pretensiones y que apoyará nuestra postura ante el Ministerio de Educación y Ciencia, en el

Zaragoza
D. Antonio Sonsona Martín
(Secretario).

caso de ser ello necesario. El Sr. Pi continúa en el uso de la palabra para informar en relación con la gestiones que están en curso sobre la petición formulada ante el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en solicitud de facultades profesionales.

49.- EXAMEN Y APROBACION, SI PROCEDE, DE EJECUCION
DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO 1986

El Sr. Presidente abre un turno de intervenciones en relación con la documentación remitida a todos los Colegios sobre este punto del orden del día. Interviene en primer lugar el Decano de Zaragoza, Sr. Juaneda, en turno de aclaración sobre las indemnizaciones abonadas al personal del Consejo que causó baja y para manifestar que todas las contrataciones que se realicen se hagan bajo contrato laboral. Le responde el Sr. Presidente del Consejo para señalar que todo lo que se ha llevado a cabo se ha realizado según lo acordado en reuniones anteriores y dentro de lo presupuestado para cada partida.

El Sr. Presidente del Consell de Catalunya solicita información sobre las indemnizaciones a la Srta. Ambrés y al Sr. Arenas y sobre si el asunto de este último podría haberse llevado a través de Magistratura. El Sr. Pi responde facilitando las cantidades pactadas y la Asesoría Jurídica del Consejo hace una exposición sucinta sobre las particularidades del caso y las circunstancias que concurrían en el mismo, para concluir informando sobre la contratación temporal de una auxiliar administrativo, con carácter temporal, para la elaboración de las nuevas credenciales.

El Sr. Presidente del Consell de Catalunya señala que en Ruegos y Preguntas volverá sobre el tema, cerrando el turno de intervenciones.

El Sr. Presidente del Consejo cierra el turno de intervenciones y somete a votación el presente punto del orden del día. En consecuencia queda aprobada por unanimidad la ejecución del presupuesto del ejercicio económico de 1986.

50.- EXAMEN Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
Y GASTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1987.

El Sr. Pi toma la palabra para señalar que al haberse presentado por el Consell de Catalunya un Presupuesto alternativo al propuesto por la Comisión Ejecutiva, ambos deben ser sometidos a debate, en consecuencia se abre un turno de intervenciones, haciéndolo en primer lugar el Sr. Presidente del Consell de Catalunya, para manifestar que en primer lugar debe debatirse el presentado por la Comisión Ejecutiva y después el propuesto por el Consell de Catalunya y los demás que pudieran presentarse.

El Sr. Alvarez, Interventor de la Comisión Ejecutiva toma la palabra para explicar los criterios básicos según los cuales se ha confeccionado el presupuesto que se propone para el ejercicio 1987, y que, en resumen, son la consideración tanto de las recaudaciones teóricas por

cuotas como las reales, para de esa forma adaptar los gastos reales a los ingresos.

A continuación toma la palabra el Sr. Presidente del Consell de Catalunya para explicar que en el presupuesto que proponen se ha tenido en cuenta la aspiración de separar los gastos domésticos de los gastos de gestión. También considera que se deben escalonar los gastos de gestión de tal manera que pueda existir una cierta flexibilidad.

El Sr. Pí defiende el presupuesto presentado por Comisión Ejecutiva y en relación con el presentado por Catalunya pone de relieve que en este último se separan en dos partes tanto los ingresos como los gastos, los "domésticos" y los de "gestión", con lo cual la Comisión Ejecutiva quedaría maniatada para hacer frente a los gastos reales por la falta de seriedad a la hora de que los Colegios cumplan puntualmente con sus obligaciones económicas.

El Sr. Biosca significa que lo que sea necesario para gastos de gestión debe ser pedido en solidaridad con las economías de los Colegios.

Interviene el Sr. Interventor de la Comisión Ejecutiva para poner de manifiesto la imposibilidad de crear un fondo de reserva cuando no se abonan las cuotas puntualmente.

Por parte del Sr. Decano de Córdoba se pide que se ponga a votación el punto para no alargar los debates.

Toma la palabra el Sr. Juan i Ramos para manifestar que se podrían girar recibos trimestrales o, si fuera preciso, letras de cambio por los importes correspondientes, adoptando las oportunas medidas para que se lleven a la práctica.

El Sr. Pí toma la palabra para señalar que, en el caso de prosperar este tipo de planteamientos no le queda otra salida que dimitir.

Interviene el Sr. Balseiro para manifestar que el presupuesto de la Comisión Ejecutiva se nutre de las cuotas de los Colegios, en los que ya se han aprobado los correspondientes presupuestos anuales con una partida de aportación al Consejo General ya fijada, por cuanto los Colegios que no cumplan con sus obligaciones económicas deberían ser suspendidos en sus derechos en el seno del Consejo General.

Vuelve a intervenir el Sr. Biosca para pedir que no se hagan trasvases de partidas sin previa autorización del Pleno.

Interviene el Sr. Decano de Tenerife para proponer que se vote primero un presupuesto real y no teórico, tanto en el caso del propuesto por la Comisión Ejecutiva como en el del Consell de Catalunya.

El Sr. Biosca propone que se vote en primer lugar el presupuesto presentado por Comisión Ejecutiva y, según el resultado, se votaría otro y, en todo caso, su distribución por Colegios.

Concluidas las intervenciones, el Sr. Presidente del Consejo General somete a votación el Presupuesto presentado por la Comisión Ejecutiva para el ejercicio de 1987, con el siguiente resultado: Votos emitidos: 40; sí: 24; no: 9; abstenciones: 7. Con lo que queda aprobado.

Concluida la votación, el Sr. Presidente suspende la sesión por un tiempo de quince minutos, siendo las doce horas.

Se reanuda la sesión a las doce horas y quince minutos, tomando la palabra el Sr. Interventor de la Comisión Ejecutiva para explicar los fundamentos del cálculo de la cuota por colegiado y mes de 45 pesetas, que es la actual. Y ofrece los siguientes datos: Colegiados: 14.494, con exclusión de los Colegios Vascos y el de Navarra, que cuentan, aproximadamente con 1.574 colegiados, según datos de 1977.

El Sr. Biosca propone que tampoco se tengan en cuenta a aquellos Colegios que tampoco abonan su cuotas por sistema para obtener una cuota mas real.

Le contesta el Sr. Pi que los únicos colegios que se han negado a participar en las tareas del Consejo General son los Colegios vascos y el navarro.

El Sr. Biosca manifiesta su petición de que todos los Colegios morosos sean amonestados por el Consejo General, dándoseles el mismo trato, sin discriminación de ninguna clase.

El Sr. Pi Guerra pide al Consejo que considere la conveniencia de realizar los pagos al Consejo por Comunidades Autónomas, abriendo un turno de intervenciones. Lo hace en primer lugar Andalucía, para manifestar que lo considera muy favorable, pero que, a su parecer, existen muchas dificultades para su aplicación. A continuación interviene Castilla y León que, igualmente, se manifiesta a favor, matizando, en su caso concreto que, en caso de que se aprobara la propuesta y se pusiera en práctica, debería excluirse a Segovia del conjunto castellano-leonés.

Acto seguido interviene la Comunidad Valenciana manifestándose a favor de que se haga así, señalando que sería muy positivo en relación con la definición de los Colegios, en cuanto pertenecientes a una determinada Comunidad, a todos los efectos.

Tras varias intervenciones de otros representantes de Comunidades Autónomas, para matizar las cuestiones planteadas, la Presidencia da por agotado el tema y, ante las diferentes opiniones planteadas, la Presidencia da por agotado el tema, proponiendo que se estudie en profundidad para, que, en su caso, se debata en reunión posterior.

69.- *PROPUESTA DE LA COMISION EJECUTIVA SOBRE LAS REUNIONES DEL CONSEJO*

El Sr. Presidente somete a la consideración del Consejo una propuesta elaborada por la Comisión Ejecutiva en el sentido de celebrar las reuniones del Consejo con carácter itinerante en todas y cada una de las Comunidades Autónomas que integran el Estado español y en aras de la operatividad que se celebren periódicamente reuniones de representantes de las respectivas Comunidades Autónomas.

Abierto el oportuno debate, se producen diversas manifestaciones en ambos sentidos, acordando la Presidencia dejar el tema sobre la mesa para una próxima reunión.

70.- *CONVOCATORIA DE ELECCIONES PARA LA RENOVACION DE LOS CARGOS DE LA COMISION EJECUTIVA*

El Sr. Presidente toma la palabra para poner de manifiesto que el mandato de los actuales miembros de la Comisión Ejecutiva concluye en el próximo mes de noviembre, por cuanto procede convocar las pertinentes elecciones para la renovación de cargos y somete a la consideración del Consejo la actual normativa, acompañada con la documentación facilitada en su día junto a la convocatoria del presente Pleno.

Abierto el debate, interviene en primer lugar el Colegio de Madrid, para señalar que, a su juicio, debe abrirse la posibilidad de ser candidato a todos los colegiados.

Valencia interviene para manifestar que los electores deben ser sólo los decanos de los Colegios.

Zaragoza interviene para proponer que los candidatos puedan ser los miembros de las Juntas de Gobierno de los Colegios, propuesta que es asumida, también por el Colegio de Tenerife.

Se resumen las propuestas en dos:

Por una parte, que permanezca la actual normativa recogida en el Reglamento de Régimen Interior del Consejo General.

Por otra, que el cuerpo de electores y elegibles esté compuesto únicamente por los Decanos y los miembros de la Comisión Ejecutiva.

Sometida a votación la primera propuesta, da el siguiente resultado: votos afirmativos, 13; votos negativos, 27; abstenciones, ninguna. En consecuencia, se aprueba la segunda propuesta, interpretándose los Estatutos en el sentido de ser electores y elegibles los miembros que integran el Consejo General.

80.- *ELECCION, SI PROCEDE, DE CARGOS VACANTES EN LA COMISION EJECUTIVA*

Se acuerda dejar este asunto para una próxima reunión, máxime habida cuenta de concluir el mandato de los actuales miembros de la Comisión Ejecutiva.

92. - RUEGOS Y PREGUNTAS

A petición del Sr. Presidente se da la palabra a la Asesoría Jurídica del Consejo General para que informe en relación con la situación de los Delineantes ante el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, haciendo una breve exposición de la situación y contestando a las preguntas que se formulan y queda a disposición de los miembros del Consejo para cualesquiera aclaraciones particulares que puedan surgir.

Se formulan por parte de los asistentes diversas preguntas en torno a reclasificaciones y niveles de funcionarios, que son respondidas en el sentido de que se están realizando gestiones. Así mismo, Zaragoza formula un ruego en el sentido de solicitar la oficialidad de los recibos que pasan los Colegios de Delineantes. Se responde que, en principio debe existir unidad de criterios, sin perjuicio de contemplar las posibles competencias de las diferentes Comunidades Autónomas en este orden de asuntos.

En relación con el asunto de las equivalencias se señala por la Comisión Ejecutiva que se han dirigido solicitudes en tal sentido al M.E.C., estando pendientes de contestación. En este mismo orden de ideas, Asturias plantea una cuestión puntual referida a personal que presta sus servicios en Ensidesa, dándose cumplida respuesta por la Comisión Ejecutiva.

Por último, Zaragoza plantea una cuestión sobre el Bachillerato Artístico, señalándose, por parte del representante del Consejo General en el asunto de la Reforma de las Enseñanzas Universitarias que es un tema que está integrado en ellas, dentro de las materias troncales.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr Presidente del Consejo General, Sr. Pi Guerra, agradece la presencia y la colaboración de todos los asistentes en los asuntos del orden del día y especialmente al Consell de Catalunya por haber posibilitado la celebración de esta reunión en Barcelona y felicitándose por el alto espíritu de trabajo demostrado por todos los asistentes, declaró levantada la sesión siendo las catorce horas cuarenta y cinco minutos del día catorce de marzo de mil novecientos ochenta y siete.



